

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 179 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Calin Radu Gyuri, Gheorghe Andronic Lazar, Juan Alvaro García Maya y David del Cerro Pérez, contra la empresa Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de sentencia número 213 de 2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo.-Corregir el error aritmético que adolece el fallo de la sentencia 213 de 2011 dictada en el procedimiento 179 de 2011 declarando que la indemnización legal a la que tiene derecho don Juan Alvaro García Maya, asciende a la cantidad de 9.002,14 euros».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promotora Inmobiliaria Escocare, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de abril de 2011.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.
N.º I.-5335